

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CON REGLAMENTOS SOBRE MATERIALES Y ARTÍCULOS PREVISTOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS.

La presente declaración se refiere a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos según se define en el campo de aplicación del Reglamento (CE) n° 1935/2004.

Vollrath Pujadas SAU, con dirección c / Castanyet n° 132, 17430, Sta. Coloma de Farners

Por la presente DECLARA que el artículo referenciado para el cliente es el siguiente:

Referencia: **P859.134, P859.135 / P859.139 / P859.141, P859.113 / P859.142, P859.115 / P859.132 / P859.143 / P859.144 / P859.109, P859.111, P859.110 / P859.151, P859.105, P859.103, P859.102, P859.101, P859.104 / P859.150 / P859.152, P859.153 / P859.154, P859.155 / P859.156, P859.157, P859.158 / P859.159, P859.124, P859.219, P859.122 / P859.123 / P859.167, P859.130 / P859.169 / P859.114, P859.171, P859.172, P859.126 / P859.125, P859.183, P859.184, P859.185 / P859.186 / P859.189, P859.190 / P859.191 / P859.192, P859.195 / P859.196, P859.197 / P859.106, P859.107, P859.198 / P859.206, P859.207, P859.117 / P859.129 / P859.210, P859.211, P859.212 / P859.116 / P859.174 / P859.200 / P859.201 / P859.202 / P859.203 / P859.204, P859.205, P859.112 / P859.119 / P859.179 / P859.120 / P859.121**

Descripción: **Moldes flexipan**

Fabricado de acuerdo con el siguiente reglamento:

- Reglamento (CE) n. ° 1935/2004 / CE, de 27 de octubre de 2004, sobre materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- El Reglamento (CE) n° 2023/2006, de 22 de diciembre de 2006, modificado sobre las buenas prácticas de fabricación de materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos;
- Regulaciones específicas: Reglamento (CE) No 10/2011 para material plástico;

No producirá, de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1935/2004, en condiciones de usos normales o previsibles, un cambio inaceptable en la composición o un deterioro de las características organolépticas del alimento, en las siguientes condiciones de contacto (marque las casillas correspondientes):

- Contacto con todo tipo de productos alimenticios:
- solo:
 - Contacto con alimentos secos:
 - Contacto con alimentos húmedos / alimentos acuosos:
 - Contacto con alimentos grasos:

Si el Reglamento (CE) No10/2011 y los factores correctivos afectan el material y / o el artículo, especifíquelos:

Coeficiente de reducción 3

- Contacto con alimentos ácidos:
- Contacto con alimentos alcohólicos:
- Contacto con alimentos congelados o helados:
- Otro tipo de contacto (a especificar):

- Para el tratamiento térmico:

Si corresponde, especifique la temperatura máxima y la duración de la cocción en un horno tradicional, en un microondas, durante la esterilización, etc.

Temperatura máxima: 260°C

- Condiciones de contacto (tiempo de almacenamiento y temperatura) con los alimentos, según lo especificado por el cliente:

Temperatura mínima -40°C, Temperatura máxima: 260°C

Adicionalmente,

- Se entiende que el cumplimiento está sujeto a la conformidad con las condiciones de almacenamiento, manejo y uso, teniendo en cuenta las características específicas del material o artículo, y las condiciones prescritas por las prácticas profesionales o los códigos.
- En el caso de un cambio en el producto envasado, su composición o su uso previsto, así como en el caso de un cambio en las condiciones de uso del material o el artículo, la persona a la que se destina esta declaración debe garantizar la compatibilidad del empaquetado/contenido por el cual se acepta la responsabilidad.

Esta declaración de cumplimiento se ha establecido en lo siguiente (marque las casillas correspondientes, si corresponde):

- Declaración(es) de los proveedores de materias primas
(componentes del material cubierto por la presente declaración)
- Pruebas para garantizar la aplicación del artículo 3 del reglamento (CE) No 1935/2004/CE de 27 de octubre de 2004.

Prueba solicitada	Simulantes	Tiempo	Temperatura	Resultado
Migración global	Ácido acético 3%	4 horas	100°C	Pasa
	Alimentos grasos (aceite de olive)	2 horas	175°C	Pasa
	Alcohol 50%	4 horas	100°C	Pasa

Esta declaración de conformidad es válida siempre que la composición del material no haya cambiado, su destino no haya cambiado y en ausencia de cambios regulatorios. Esta declaración se establece de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) No 1935/2004 para materiales sujetos a medidas europeas específicas.

Esta declaración está destinada a:

Todos los Clientes de Pujadas

(por favor, especifique el nombre de la empresa a la que se destina la declaración)

Firmado en Sta. Coloma de Farners en 3 Abril, 2019

(firma y sello de la empresa)

pujadas

Departamento de Calidad